

INFORME DE COMISARIO PARA

**FLORES ARCOIRIS S.A.**

Por el año terminado el 31 de Diciembre del 2006

A la Junta General de Accionistas de  
**FLORES ARCOIRIS S.A.**

De conformidad con las disposiciones legales constantes en la Ley de Compañías, en las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y en los estatutos sociales de **FLORES ARCOIRIS S.A.**, me es grato someter a su consideración el presente informe de comisario relacionado con el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2006.

- He analizado el Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas preparados por la Compañía, los mismos que han sido elaborados conforme con normas ecuatorianas de contabilidad.
- Dichos estados financieros en su conjunto, presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía al 31 de Diciembre del 2006 y responden fielmente a los registros contables que los sustentan.

Del análisis efectuado, lo siguiente es puesto en su conocimiento:

**Cuentas por Cobrar:**

La composición de las cuentas por cobrar al 31 de Diciembre es como sigue:

	<u>2006</u>
	<i>US Dólares</i>
Clientes	<b>\$ 237,575</b>
Globalflor S.A.	<b>221,707</b>
Empleados	<b>833</b>
Impuesto al valor agregado	<b>28,219</b>
Anticipos a proveedores	<b>4,378</b>
Garantías	<b>2,460</b>
Otros	<b>6,652</b>
Provisión para cuentas incobrables	<b>(6,667)</b>
	<b><u>\$ 495,157</u></b>

- *Las cuentas por cobrar a clientes al 31 de Diciembre de 2006 representan el 16% del total de los activos. Las cuentas por cobrar, constituyen derechos válidos, son reconocidas y registradas al monto original de la factura. La Compañía mantiene una provisión para cuentas de dudoso cobro la misma que se calcula considerando el 1% de la cartera del año.*

**Activos Fijos:**

- *Los activos fijos se encuentran registrados al costo de adquisición, son depreciados en línea recta, en función de los años de vida útil estimada así:*

<i>Plantas en producción</i>	<i>8 años</i>
<i>Invernaderos</i>	<i>10 años</i>
<i>Edificios</i>	<i>20 años</i>
<i>Maquinaria, muebles y enseres</i>	<i>10 años</i>
<i>Vehículos</i>	<i>5 años</i>
<i>Equipos de computación</i>	<i>3 años</i>

- *El terreno y todas las edificaciones de la plantación se encuentran hipotecadas, garantizando las obligaciones contraídas por la Compañía con LAAD AMERICAS N.V. por US\$509,000 obligación que vence el 30 de Abril de l 2010 y que genera intereses calculados a la tasa del 12.5% anual.*

**Impuesto a la renta y participación a trabajadores:**

- *La provisión para impuesto a la renta para el año 2006, fue calculada a la tasa del 25%, la base imponible para el impuesto a la renta consideró gastos no deducibles por US\$39,368 y amortización de pérdidas acumuladas por US\$12,894. El impuesto por pagar luego de compensar con las retenciones en la fuente de impuesto a la renta es por US\$8,212*

**Indices financieros:**

- *Al 31 de Diciembre de 2006, el capital de trabajo de la Compañía es negativa (US\$267,248), la Compañía se encuentra realizando las acciones necesarias que le permitan cumplir oportunamente con sus obligaciones.*

**Estado de resultados:**

La Compañía cuenta con 12 invernaderos de rosas donde se encuentran 630,097 plantas en producción, las mismas que durante el año terminado el 31 de Diciembre del 2006 generaron US\$1,941,099, el costo de producción ascendió a US\$1,446,264.

Por otro lado debo indicar que:

- Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias y con las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Las actas de Junta General de Accionistas, celebradas durante el año 2006 han sido puestas a mi disposición.
- La Compañía cumplió regularmente con el pago de sus obligaciones sociales incluyendo las que corresponden al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
- La Compañía cumplió adecuadamente con sus obligaciones de presentación y pago del impuesto al valor agregado y retenciones en la fuente.
- La correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro talonario, libro de participaciones y libros de contabilidad, están actualizados y se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes en el país.

Como comisario principal, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 279 de la Ley de Compañías en lo que es aplicable.

Los administradores y el personal de **FLORES ARCORIRIS S.A.**, me han brindado su máxima colaboración y las facilidades para la ejecución de mi trabajo.

No han llegado a mi conocimiento asuntos relacionados con los procedimientos de control interno de la Compañía, ni denuncias en contra de la gestión de los administradores que tenga que informar a ustedes.

*Sin otro asunto que informar sobre el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2006 y dando cumplimiento a la función encomendada, quedo a disposición para resolver cualquier inquietud o duda relacionada con el trabajo desarrollado.*

*Muy Atentamente,*

*Sandra L. Merizalde*  
Sandra L. Merizalde  
RNC 22.019

*Abril 16, 2007*

